

3.9.09, relativo, accidente en explotación «Riscos Negros», en el t.m., de Vélez de Benaudalla, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica extracto del escrito por medio de anuncio:

Con fecha 29.7.09, un trabajador de esa empresa presentó escrito solicitando «copia del acta del accidente que sufrió en... cantera Riscos Negros». Dado que en el parte del segundo trimestre presentado el 6.7.09, no aparece ningún accidente y recientemente no han comunicado ningún accidente grave, deberán comunicar de qué accidente se trata, adjuntando un informe del director facultativo en caso de que sea grave y, en cualquier caso, indicando la fecha, la actividad del trabajador y describiendo las causas y las circunstancias más relevantes que existían en el momento de producirse.

Granada, 5 de octubre de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de concesión de subvenciones que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en calle Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío II, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Giralweb Internet, S.L.L.
Expediente: SC.0057.SE/03-RT 60/06.
Acto notificado: Acuerdo de reintegro.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Construcciones García Galante Martín, S. Coop. And.
Expediente: S.C.0276.SE/04-RT 132/07.
Acto notificado: Acuerdo de reintegro.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: La Pequeña Cabana, S.L.L.
Expediente: RS.0104.SE/02-RT 446/04.
Acto notificado: Acuerdo de reintegro.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Utrecostura, S. Coop. And.
Expediente: RS.0030.SE/03.
Acto notificado: Requerimiento documentación vigencia subvención.
Plazo: Quince días para presentar la documentación requerida, desde el día siguiente al de la publicación del presente

anuncio. Transcurrido este sin que haya presentado la documentación, se procederá a iniciar expediente de reintegro.

Interesado: Taberna el Alfarero, S.L.L.
Expediente: RS.0043.SE/03.
Acto notificado: Requerimiento documentación vigencia subvención.
Plazo: Quince días para presentar la documentación requerida, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido este sin que se haya presentado la documentación, se procederá a iniciar expediente de reintegro.

Interesado: Cervecería el Milagro, S. Coop. And.
Expediente: RS.0054.SE/03.
Acto notificado: Requerimiento documentación vigencia subvención.
Plazo: Quince días para presentar la documentación requerida, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido este sin que se haya presentado la documentación, se procederá a iniciar expediente de reintegro.

Interesado: Tapizados la Palmera, S.L.L.
Expediente: RS.064.SE/03.
Acto notificado: Requerimiento documentación vigencia subvención.
Plazo: Quince días para presentar la documentación requerida, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido este sin que se haya presentado la documentación, se procederá a iniciar expediente de reintegro.

Interesado: Ricotrans del Sur, S. Coop. And.
Expediente: RS.0078.SE/03.
Acto notificado: Requerimiento documentación vigencia subvención.
Plazo: Quince días para presentar la documentación requerida, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido este sin que se haya presentado la documentación, se procederá a iniciar expediente de reintegro.

Interesado: Martín Javier Odeveca Nitram, S.L.L.
Expediente: RS.0085.SE/03.
Acto notificado: Requerimiento documentación vigencia subvención.
Plazo: Quince días para presentar la documentación requerida, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido este sin que se haya presentado la documentación, se procederá a iniciar expediente de reintegro.

Interesado: S. Coop. And. Pérez e Hijos.
Expediente: RS.0091.SE/03-RT 190/07.
Acto notificado: Acuerdo de reintegro.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Home Food Sevilla, S.L.
Expediente: RS.0093.SE/03.
Acto notificado: Requerimiento documentación vigencia subvención.
Plazo: Quince días para presentar la documentación requerida, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido este sin que se hayan presentado la documentación, se procederá a iniciar expediente de reintegro.

Interesado: Avanza Negocios y Tecnología, S.L.L.
Expediente: RS.0100.SE/03.
Acto notificado: Requerimiento documentación vigencia subvención.

Plazo: Quince días para presentar la documentación requerida, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido este sin que se haya presentado la documentación, se procederá a iniciar expediente de reintegro.

Interesado: Gimfebra, S. Coop. And.
Expediente: RS.0116.SE/03.

Acto notificado: Requerimiento documentación vigencia subvención.

Plazo: Quince días para presentar la documentación requerida, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido este sin que se haya presentado la documentación, se procederá a iniciar expediente de reintegro.

Interesado: Viajes Aljarafe Tours, S.L.L.
Expediente: RS.0125.SE/03.

Acto notificado: Requerimiento documentación vigencia subvención.

Plazo: Quince días para presentar la documentación requerida, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido este sin que se haya presentado la documentación, se procederá a iniciar expediente de reintegro.

Interesado: Talleres la Hermandad, S.L.L.
Expediente: RS.0133.SE/03.

Acto notificado: Requerimiento documentación vigencia subvención.

Plazo: Quince días para presentar la documentación requerida, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido este sin que se haya presentado la documentación, se procederá a iniciar expediente de reintegro.

Interesado: Carlasa Café Bar, S.L.L.
Expediente: RS.A140.SE/03-RT 214/07.

Acto notificado: Acuerdo de reintegro.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Comercial del Automovilismo, S. Coop. And.
Expediente: RS.0166.SE/03.

Acto notificado: Requerimiento documentación vigencia subvención.

Plazo: Quince días para presentar la documentación requerida, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido este sin que se haya presentado la documentación, se procederá a iniciar expediente de reintegro.

Interesado: Doble Klik Informática, S. Coop. And.
Expediente: RS.0171.SE/03.

Acto notificado: Requerimiento documentación vigencia subvención.

Plazo: Quince días para presentar la documentación requerida, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido este sin que se haya presentado la documentación, se procederá a iniciar expediente de reintegro.

Interesado: Esypa, Servicios Inmobiliarios, S.L.L.
Expediente: RS.0176.SE/03.

Acto notificado: Requerimiento documentación vigencia subvención.

Plazo: Quince días para presentar la documentación requerida, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido este sin que se haya presentado la documentación, se procederá a iniciar expediente de reintegro.

Interesado: El Quinto Elemento, S.L.L.
Expediente: RS.005.SE/06-RT 80/08.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Plazo: Quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho con venga, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Interesado: Álvarez Espejo Llamas, S.L.L.
Expediente: RS.0067.SE/06.

Acto notificado: Acuerdo de reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 30 de septiembre de 2009.- La Delegada, M.^a José Martínez Perza.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

Con fecha 26 de mayo de 2009, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto: Clave: 01-JA-1736-0.0-0.0-PC (SV). «Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-401, p.k. 2+100 al p.k. 3+100 (TCA 17-06). Jaén». Término municipal de Úbeda (Jaén).

El mencionado proyecto fue aprobado el 14 de mayo de 2009 y, de conformidad con los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla, de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985),

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de